

ECUADOR

Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP

Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991

Editor: Fredy Rivera Vélez

Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caap1@caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

PuntoyMagenta

DIAGRAMACION

Martha Vinueza

IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

Quito-Ecuador, agosto del 2007

PRESENTACIÓN / 3-5

COYUNTURA

Fin de la representación, pugna de representatividades
y democracia caudillista / 7-24

José Sánchez-Parga

Conflictividad socio-política: Marzo-Junio 2007 / 25-30

TEMA CENTRAL

Constitución, institucionalidad y derecho en Ecuador / 31-44

Agustín Grijalva

Derecho y política: reformas actuales en los países Arabes / 45-64

Baudouin Dupret

El reto de tomarnos en serio el Estado social de Derecho / 65-80

Judith Salgado

La eficacia de los derechos fundamentales
en las relaciones entre particulares / 81-92

Rosario Valpuesta Fernández

Sociedad, Estado y derecho / 93-106

Pedro Fernández de Córdoba

¿Reconocimiento constitucional es sinónimo
de no discriminación y derechos? / 107-124

Margarita Camacho Zambrano

DEBATE AGRARIO

Los desafíos del desarrollo local en las microregiones del Sur de Manabí
y la Cuenca Alta del Río Jubones / 125-158

Fernando Guerrero C.

ANÁLISIS

Aportes de asilados y refugiados a la cultura en México
a finales del siglo XX / 159-168

Rodolfo Casillas

Transición socialista en la era de la globalización:

Notas para reflexionar / 169-184

Mario González Arencibia

RESEÑAS

Trazos del tiempo: la caricatura política en el Ecuador
a mediados del siglo XX / 185-186

María Elena Bedoya H.

La Trama de Penélope. Procesos Políticos
e instituciones en el Ecuador / 187-190

Flavia Freidenberg

Más allá de la ideología sobre el "comportamiento"
de los mexicanos / 191-194

Juan Fernando Regalado

COYUNTURA

Fin de la representación, pugna de representatividades y democracia caudillista

José Sánchez-Parga*

Si la política no se entiende mejor que en sus contradicciones, la actual coyuntura ecuatoriana proporciona dos, extraordinariamente significativas y cargadas de un alto potencial interpretativo. Por primera vez en la moderna historia republicana del país un candidato a la Presidencia gana las elecciones y comienza a gobernar sin un partido político ni representación parlamentaria en el Congreso. Y, de otro lado, precisamente cuando las instituciones democráticas de la representación política (partidos, Congreso, diputados, elecciones) habían alcanzado su clímax de mayor deslegitimación y hasta corrupción, la convocatoria electoral a una Asamblea Constituyente ha desencadenado un frenesí de candidatos, representantes no sólo de los partidos tradicionales sino sobre todo de nuevas agrupaciones y movimientos políticos, de movimientos sociales, de medios de comunicación, de ONG's, grupos empresariales, de la farándula, "reinas de belleza", deportistas y de la misma Iglesia; incluso de quienes hace pocos meses se habían manifestado contra la partidocracia, habían reclamado "que se vayan todos", "fuera todos" los diputados, demostrando contra la "clase corrupta" de los congresistas y partidos¹.

La actual coyuntura combina el largo ocaso de la *representación política*, y su sustitución por un *representativismo político*, con la aparición de un *caudillismo democrático* según el modelo de Chávez, Morales y Correa. Nada demuestra mejor que la política y lo político ya no son lo que habían sido como las profundas mutaciones de la política: antes, *representan-*

te político era quien ejercía una *representación política* en el Congreso Nacional, mientras que hoy se vuelven *representantes políticos*, quienes -personas, personajes o personalidades- son *representativos*. Esta mutación es fundamental, ya que la representación no sólo es una categoría política, que significa el vínculo y correspondencia entre el gobernante y sus gobernados, sino

* Investigador del CAAP (Centro Andino Acción Popular).

1 En abril del 2006, con la caída de Gutiérrez, y en 2007 con la expulsión de 25 parlamentarios del Congreso, hubo dos amagos de finchamiento de diputados.

que identifica la especificidad de la democracia: no de cuanto el pueblo se encuentra representado en sus gobernantes sino sobre todo en las políticas que lo gobiernan².

Por su parte, el actual fenómeno del caudillismo democrático (en América Latina y en Ecuador) responde a la radical crisis de la representación política: "una confiscación casi total de la soberanía popular por parte de los elegidos" (Carré de Malberg) ha hecho que "todo el sistema representativo esté considerado como un mal conductor de la voluntad popular"; resultado de lo cual es la emergencia de los actuales caudillos democráticos no sólo capaces de conducir dicha voluntad popular sino también de enfrentarse a un dominio neoliberal, y sobre todo restaurar la relación entre la *democracia gobernante* y la *democracia gobernada* y ello sobre la deslegitimación de las mismas instituciones democráticas³. Puesto que la llamada crisis institucional no es más que una crisis de representación política

1. Progresivo decline de la representación política

En Ecuador (como en general en América Latina e incluso en todo el mundo) la representación política se ha ido debilitando y deslegitimando por dos series de factores, estructurales unos e institucionales otros.

a) Factores estructurales

Además de la arraigada "heterogeneidad estructural" de la sociedad ecuatoriana, en el transcurso de las dos últimas décadas las políticas y gobiernos neoliberales y las crecientes iniquidades sociales resultado del nuevo modelo de crecimiento económico han segmentado profundamente el tejido social, ampliado las desigualdades, abriendo brecha entre mayoría empobrecidas y minorías enriquecidas, y confrontando los poderosos intereses de unos grupos con las crecientes necesidades de otros. Todo esto ha hecho mucho más difícil la representación política de "intereses colectivos" de un "bien común, de proyectos compartidos en la sociedad ecuatoriana. Más aún si sólo lo *público* es políticamente representable los imperativos, las fuerzas y lógicas de la *privatización* constituyen un tenaz impedimento para la representación política.

Este modelo de crecimiento económico concentrador y acumulador de riqueza en la medida que polariza de manera irreconciliable la sociedad, reduce, debilita y deslegitima las clases medias, que de reciente formación, pequeña y nunca suficientemente hegemónicas, siempre fueron necesarias no sólo para atenuar las contradicciones y conflictos sociales sino también para definir el "bien común" y los intereses

2 Para un tratado sobre la representación política cfr. Hannah F. Pitkin, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985. Sobre el primer gran teórico de la representación política moderna cfr. Jean - Denis Bredin, *Seiyès. La clé de la Revolution Francaise*, Edit. de Fallois, Paris, 1988.

3 Jacques Juillard, "Nous le peuple. Crise de la représentation", *Le Débat*, n. 143, janvier-fevrier 2007.

más compartidos de la sociedad. Finalmente en una *sociedad de mercado* cuanto más fuertes son los intereses privados mejor se imponen como si fueran intereses públicos al resto de la sociedad; lo cual hace que su representación política incurra en un tal descrédito, que termine por ser impugnada⁴.

Las instituciones de la representación política (sistema electoral, sistema de partidos, diputados y Congreso) siempre fueron incapaces, o contaron con extraordinarias dificultades, para representar políticamente las demandas y reivindicaciones mayoritarias y más urgentes surgidas de la sociedad, y las que más intensamente protagonizaron e interpretaron los diferentes grupos y sectores de ella. Tal fracaso de la representación política comienza a agravarse en la década de los 80 y más aún durante los años 90, cuando en el contexto de la transición democrática los movimientos sociales incrementan e intensifican sus exigencias y reivindicaciones por una mayor participación (socio-económica, política y cultural). Al malograrse así la representación política los *movimientos sociales* se politizaron, para convertirse ellos mismos en representantes de sus propias demandas y requerimientos. Y este proceso de politización de los movimientos sociales se radicaliza y refuerza en la medida que los movimientos sociales entran en un *ciclo político de la protesta* emprendiendo *movilizaciones sociales* cada vez más

violentas contra un modelo económico que impide toda posible distribución de la riqueza y por consiguiente toda esperanza de participación en ella.

Los factores de orden estructural terminaron minando las instituciones de la representación política como eran los partidos políticos, sin cuya mediación aquella no es posible. Una sociedad invertida por las desigualdades, las exclusiones y el aumento de las diferencias socio-económicas entre todos sus sectores, constantemente movilizada por conflictos y protestas no puede ser ideológicamente organizada ni representada por partidos políticos. Sin una mínima participación en la sociedad, que de alguna manera organice intereses y fuerzas sociales, no hay posible representación parlamentaria, y por consiguiente tampoco un sistema de partidos, que la estructure y haga efectiva. La "faccionalización del sistema de partidos es en gran medida una función de la estructura social"⁵.

Estos cambios contribuyeron a transformar lo que había sido la representación política en representatividad política: los movimientos sociales y sus dirigentes se vuelven representantes políticos no sólo de las reivindicaciones sino también y sobre todo de las protestas contra décadas de gobiernos neoliberales, de las políticas de ajuste estructural y del nuevo modelo económico de la globalización. Esto ha dado lugar a un masivo cambio de regímenes de

4 Estos argumentos y los que siguen han sido ya planteados y desarrollados en J. Sánchez-Parga, "¿Por qué se deslegitima la democracia? El desorden democrático", *Ecuador Debate*, n. 62 agosto, 2004.

5 Juan J. Linz, "Parliamentary or Presidential Democracy", en Juan J. Linz & A. Valenzuela, *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore and London, The John Hopkins University Press, 1994:65.

gobierno en América Latina (Lula, Bachelet, Tabaré Vázquez, Kirchner) y a la aparición de caudillismos democráticos (Chávez, Evo Morales, Correa), unos y otros resultados y expresión de estos cambios. Mientras que todos ellos constituyen una reacción contra las décadas neoliberales e interpretación de una cierta *alter-globalización*, los caudillismos democráticos son producto de: a) el debilitamiento y deslegitimación de las instituciones democráticas y en particular de la representación política; b) no representar partidos políticos sino movilizaciones y movimientos sociales; c) un gobierno más social que socialista con políticas distribucionistas y nacionalizadoras.

b) Factores Institucionales

En Ecuador el ocaso de la representación política respondió también a factores institucionales. El Congreso ecuatoriano quedó profundamente deslegitimado y debilitado con la Constitución de 1998 en sus tres funciones principales: la representación política, la iniciativa legislativa y el control o fiscalización del Ejecutivo. La posibilidad de candidatos independientes (respecto de listas electorales de partidos) para la elección de diputados, la elección de diputados provinciales y no nacionales (art. 126), aun cuando se establezca que "actuarán con sentido nacional y serán responsables políticamente ante la sociedad" (art. 135); todo ello ha contribuido a precarizar y corromper la representación política del Congreso, propiciando una *representación delegativa de intereses particulares y privados*.

Las mayores facultades atribuidas al Ejecutivo en materia legislativa, sobre todo para los proyectos de ley de urgencia económica (art. 155 – 160), fragilizan el Congreso a la vez que refuerzan las facultades del Presidente. Tal debilitamiento parlamentario y reforzamiento del Ejecutivo se agravan aún más, al quedar el Congreso despojado de la eficacia de su función fiscalizadora y controladora del Ejecutivo (art.130). Consecuencia de todo ello es que los partidos, en cuanto *mediación* de la representación política entre la sociedad y el Congreso, quedan también debilitados y se corrompen al convertirse en *intermediarios* de intereses particulares y privados de las provincias y grupos de influencia o de presión.

Al perder sobre todo sus facultades de fiscalizar al Ejecutivo, cuyo poder sale reforzado de estas reformas, el Congreso consigue por compensación otros "contra-poderes", al adquirir la capacidad de nombrar Procurador, Ministro Fiscal, Defensor del Pueblo, Superintendentes, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Supremo Constitucional... (art. 130, n. 11). De esta manera los partidos y los diputados compensarán el poder y legitimidad perdidos de su representación en el Congreso con el poder sobre los otros organismos del Estado, que fácilmente se convierten en contrapoderes, sobre todo para enfrentar al Gobierno Ejecutivo, y desatar un conflicto permanente al interior de todo el sistema político.

Es así como la representación política del Congreso queda suplantada por otras fuerzas e intereses, mientras que la

sociedad (civil), al no encontrarse políticamente representada, a) ella misma se *politiza*, actuando las fuerzas sociales como fuerzas políticas, y b) se *privatiza*, forzando a que los intereses particulares y privados sean *delegados* para su representación en el Congreso; c) produce sus propias *representatividades políticas*, incurriendo en una cierta contradicción dada su condición de *civil*.

La Constitución de 1998 despojó al Congreso de su principal poder de fiscalizar el Ejecutivo, función ésta tanto más esencial en una democracia tan Presidencialista como la ecuatoriana. Además de ello el Congreso perdió poderes e iniciativas legislativas, sobre todo en el ámbito económico con el consiguiente reforzamiento del poder Ejecutivo. En segundo lugar el creciente predominio neoliberal fue disolviendo las ideologías políticas de los partidos, los cuales se encontraron además debilitados y deslegitimados por los cambios de un sistema electoral, que contribuyó a *desnacionalizar la representación política*, volviéndola cada vez más regionalista y provincialista y hasta local; e incluso el mismo régimen de *minorías parlamentarias* obstaculiza las deliberaciones, alianzas y acuerdos parlamentarios para el ejercicio de la representación política⁶.

Todos estos procesos convergen en una profunda conversión de la representación política al quedar privatizada su esencial naturaleza pública, dando lugar a lo que O'Donnell denominó *representación delegativa*; la que consiste en representar políticamente los intereses privados como si fueran interés público⁷. La representación delegativa suplanta el espacio público-político del Congreso Nacional para desempeñar una representación característica del *derecho privado*, de acuerdo a la cual los representantes políticos actúan como si fueran abogados de representados y de sus intereses particulares. Los representantes políticos, diputados, dejan de definirse por el ejercicio de su representación política, representando los intereses públicos del país y el bien común nacional, para definirse en referencia a sus representados. Lo cual disolvería la esencia misma de la democracia, pues según Seyès cualquier delegación o presión, o rendimiento de cuentas de los "ciudadanos activos" sobre los representantes liquidaría el Estado representativo.

c) De la representación delegativa a la representatividad

La *representación delegativa* no es más que una *representación clientelar*

6 No hay mejor símbolo de la desinstitucionalización política y deslegitimación del poder parlamentario del Congreso, que su falta de sede propia; desde hace siete años, por razones de trabajos en su antiguo edificio, el Congreso ecuatoriano sesiona donde le prestan un local. Es también muy simbólico que desde hace unos años tenga que sesionar en las instalaciones del antiguo Banco Central.

7 El primer estudio sobre el tema de Guillermo O'Donnell ("Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, n. 1994:56-69: ¿Democracia delegativa?, en Romeo Grompone (edit.), *Instituciones Políticas y Sociedad. Lecturas introductorias*, IEP, Lima, 1995), enfoca la "delegación" más en referencia al Presidente que a la representación parlamentaria.

en el sentido que aprovecha y pervierte el espacio público y los procedimientos políticos del Congreso para ejercer a través de ellos una representación privada de intereses particulares. Pero este modelo de representación delegativa se degrada aún más al volverse progresivamente una *representación sociológica* de carácter imaginario, en la medida que los representantes políticos se encuentran cada vez más asociados e identificados sociológicamente con sus representados / electores; como si éstos se encontraran mejor representados en aquellos. La representación sociológica tendería real o imaginariamente a reproducir en el Congreso las condiciones sociales (reales o sublimadas) de los representados, como si la mayor identificación entre representantes y representados garantizara el mejor ejercicio de la representación política.

Si ya los *mass – media* desempeñan un papel importante en la aparición y desarrollo de una representación sociológica por parte de los representantes políticos, dicho papel de los medios de comunicación se vuelve decisivo en el cambio del mismo concepto de la representación a la *representatividad política*⁸. La *representatividad* significa algo más que el grado de identificación, similitud o de reconocimiento entre los representados y sus representantes; la representatividad ya no tiene que ver ni con la capacidad para ejercer una

representación política ni tampoco siquiera con la posible correspondencia entre representantes y representados; consiste más bien en la investidura personal lograda privada y particularmente en el ámbito de la sociedad civil, para ser ejercida públicamente; se trataría sobre todo de personalidades privadas, que pretenden ejercer una representación pública y política de intereses particulares⁹.

La crisis y ocaso de la representación política ha dado lugar a un *representativismo*, por el cual todos los ciudadanos, grupos y sectores de la sociedad civil, desde los movimientos sociales hasta las ONG's, pasando por los mass-media y la Iglesia se vuelven políticamente representativos: es decir politizan su personal y privada representatividad social para ocupar el vacío dejado por la clase política y las instituciones de la representación política. Resulta obvio que en la producción de este fenómeno los mass-media, prensa y sobre todo televisión y radio han desempeñado un papel muy decisivo, no sólo como parte de la *mediatización de la política* y de la opinión pública sino sobre todo de la "mediocracia"; lo que significa mucho más que la mediatización de la misma democracia¹⁰.

La *mediocracia* o *poder de los medios* en cuanto sustitución de la democracia ha sido resultado de un doble proceso. Por un lado el creciente

8 La representación (*Vorstellung*) deja de ser una producción del bien común, para convertirse en la actuación cuasi escénica (*Darstellung*) de quien representa a un representado ausente.

9 Cfr. Jacques T. Godbout, "Pas de représentation sans représentativité?", *Revue du MAUSS Alter-démocratie, alter-économie*, n. 26, 2^o semestre 2005.

10 Francois-Henri de Vinieu, *La Médiocratie*, Flammarion, Paris, 1992; Roland Cayrol, *Médias et Démocratie*, Presses de Sciences Po, Paris, 1999.

poder económico que domina los *medios* y que ha terminado por imponerse sobre los poderes políticos, ha modificado radicalmente la naturaleza política de los mismos *medios*, los cuales han pasado de ser un *contra-poder* para convertirse en un *poder*, que frecuentemente actúa como un *anti-poder* contra aquellos gobiernos que se enfrentan a los poderes económicos y empresariales de los propietarios de los *medios*¹¹. De otro lado, el cambio de la representación (*Vorstellung*) en representatividad (*Darstellung*), confiriendo a la política una cualidad escénica y espectacular, ha atribuido a los medios una extraordinaria legitimidad política, no sólo porque únicamente aquello y aquellos que están en los medios existen políticamente sino porque representan esa nueva categoría democrática llamada opinión pública, tanto en la medida que la expresan como la producen o manipulan.

De esta manera surge el fenómeno de la *pugna de representatividades*, la cual se encontrará dominada por la más poderosa y singular de todas ellas, y que ha dado lugar a un nuevo modelo de democracia en América Latina y particularmente en Ecuador: el *caudillismo democrático*. Por primera vez los Presidentes no sólo representan el poder Ejecutivo del gobierno sino también pretenden ejercer una representación política del pueblo. En las democracias

presidencialistas el Presidente de la República representa la nación, pero políticamente representa sólo el poder ejecutivo del Gobierno.

Democracia caudillista

A la crisis y ocaso de la representación política y todas sus instituciones, sobre todo con el consiguiente debilitamiento y deslegitimación del poder Legislativo, ha correspondido un reforzamiento de los poderes del Ejecutivo. Simultáneamente este fenómeno ha estado acompañado de una politización de los movimientos sociales y movilizaciones de protesta contra políticas y gobiernos neoliberales, dando lugar en algunos países de América Latina, con frágiles instituciones democráticas, en particular las de la representación política (sistema electoral, de partidos y Congreso), a la elección de nuevos Presidentes con un perfil político muy similar: Chávez, Evo Morales y Correa¹². Es importante precisar que el actual fenómeno no es tanto un problema de caudillismo cuanto de democracia, debiéndose considerar las *democracias caudillistas como uno de los modelos que podría adoptar la evolución de las democracias en todo el mundo y muy en particular las latinoamericanas, de acuerdo a una recomposición de la sociedad y el Estado, la cual "podrá hacerse desde un liderazgo personalizado o desde los partidos o instituciones*

11 Cfr. Marcel Gauchet, "Contre-pouvoir, méta-pouvoir, anti-pouvoir", *Le Débat*, n. 138, janvier - février 2006.

12 El *caudillismo* sería la forma que adopta en las democracias actuales el desarrollo autoritario de su gobierno; cfr. Ahmet Insel, "La postdemocracie. Entre gouvernance et caudillisme", *Revue du Mauss. Alter - démocracie, alter - économie*, n. 25, 2^o semestre 2005. Sobre el caso boliviano cfr. Roberto Laserna "El caudillismo fragmentado", *Nueva Sociedad*, n. 209 mayo-junio, 2007.

democráticas"... tiene una dimensión subnacional..., una dimensión estatal y una dimensión supranacional..., y está a la base de todas las agendas de los gobiernos actuales"¹³.

Una cuestión preliminar consiste en definir políticamente todos estos nuevos regímenes de gobierno. Si bien es verdad que todos ellos, desde Lula, Bachelet, Kirchner y Tabaré Vázquez, hasta Chávez, Evo Morales y Correa responden al fracaso del neoliberalismo en toda la región y a una reacción contra el dominio neoliberal, las diferencias de esta reacción y las políticas antineoliberales que siguieron han sido muy diferentes entre ellos. No se puede hablar de "giro a la izquierda", cuando los gobiernos de Lula, Bachelet, Kirchner y Vázquez para consolidarse y legitimarse, e incluso hasta poder llevar a cabo ciertas políticas sociales y programas redistribucionistas, han hecho brutales y contradictorias concesiones a la acumulación capitalista¹⁴. Más claro sería el "giro a la izquierda" con los gobiernos de Chávez, Evo Morales y Correa, cuyas rupturas discursivas aparecen acompañadas de reales prácticas anti-neoliberales. Si la izquierda, como se ha definido siempre, consiste en la supresión de

todas las desigualdades (sociales y económicas, políticas y culturales), cabría preguntarse en qué medida las políticas sociales y sus programas redistributivos, acompañados de las limitaciones a la acumulación capitalista y nacionalización de los recursos son suficientes para suprimir las desigualdades¹⁵. En este sentido calificar estos gobiernos de "giro a la izquierda" (A. Boron) tiene el sentido de definirlos más por sus orientaciones y posibilidades, que por lo que en realidad son o pueden llegar a hacer¹⁶.

En cualquier caso este mismo "giro a la izquierda" justificaría tanto el autoritarismo como el proyecto *refundacional* de estos gobiernos; ya que si el desorden y deslegitimación de una democracia se debe al extremo arraigo de la desigualdad, la única manera de refundarla haría necesaria, según Maquiavelo, "la mano regia de un poderío absoluto y excesivo para frenar la excesiva ambición y corrupción de los poderosos". Y contra la objeción de que un tal autoritarismo transgrede el orden democrático, cabe responder que tal supuesto orden democrático habría sido ya antes destruido y deslegitimado por la dominación neoliberal; por la "exce-

13 Manuel Garreton, "Modelos y liderazgos en América Latina", *Nueva Sociedad*, n. 205, sept. - oct., 2006:106.

14 El "éxito" de Lula según su propio gobierno, "ha sido aumentar la rentabilidad del sistema bancario" y, y el de los gobiernos post-pinochetistas consistió en hacer de Chile "uno de los países más inequitativos e injustos de América Latina": Atilio A. Boron, "La experiencia de la 'centro izquierda' en la Argentina de hoy", *Casa de las Américas*, n. 246, enero-marzo, 2007:28.

15 Para un tratamiento más amplio de la problemática sobre desigualdades y crecimiento económico en la sociedad de mercado cfr. J. Sánchez Parga, "Desigualdad y nuevas desigualdades: economía política de un encubrimiento", *Ecuador Debate*, n. 70, abril, 2007.

16 Jorge C. Castañeda, "Latin America's Left Turn", *Foreign Affairs*, New York, mayo-junio, 2006.

siva ambizione e corrutela de potenti"¹⁷.

No hay que pasar por alto una singular paradoja: en los países con instituciones democráticas sólidas y un sistema de representación política más eficiente y menos deslegitimado no es posible la formación de un Ejecutivo caudillista, pero en cambio sería mucho más difícil un gobierno reformador y con unas políticas más radicalmente anti-neoliberales; por el contrario, el ocaso del sistema de la representación política y de las mismas instituciones democráticas propician, junto con una movilización sociales anti-neoliberal el surgimiento de Ejecutivos caudillistas y la implementación de un gobierno reformador y políticas contra-neoliberales. Como si la consolidación de la democracia y de sus instituciones de la representación política se hubieran consolidado más estrechamente asociadas a la dominación y hegemonía neoliberal.

Un primer rasgo común a Chávez, Morales y Correa son ciertos posicionamientos antidemocráticos y autoritarios, que deben ser entendidos a partir de la profunda deslegitimación de la democracia en América Latina y en Ecuador durante las dos últimas décadas. Hay que tener en cuenta que ya en el 2003

la insatisfacción democrática en América Latina era del 66% y en Ecuador del 77%. Considerando que no es tanto el régimen democrático sino los gobiernos de la democracia los causantes de la generalizada frustración política. De ahí la preferencia del 52% de la opinión pública latinoamericana y de más del 60% de la opinión pública en Ecuador que prefiere gobiernos no democráticos pero que resuelvan los problemas económicos del país¹⁸. Mientras que antes de los años 90 las aspiraciones por una libertad democrática eran superior a cualquier otra reivindicación, en la sociedad actual predominan las preferencias por un orden y seguridad económicos aún a costa de menos libertad y democracia. Resulta obvio que "el traslado de la satisfacción a la insatisfacción con el gobierno democrático supuso un desplazamiento en las preferencias ciudadanas de la democracia al autoritarismo"¹⁹.

Si Chávez estuvo investido siempre de un carisma de ex-militar golpista y Evo Morales de haber conducido las movilizaciones que produjeron la caída de dos Presidentes, Correa siempre ha protagonizado una denuncia e impugnación de la *partidocracia*, siendo el único presidente de la historia moderna de la democracia, que no sólo gana

17 N. Machiavelli, *Discorsi sopra la prima deca de Tito Livio*, I, c. 55, *Tutte le Opere*, Edit. Sansoni, Firenze, 1992; cfr. J. Sánchez Parga, *Poder y Política en Maquiavelo*, Homo Sapiens, 2005:443s.

18 CLACSO, *Latinbarómetro 2003. Informe Resumen. La democracia y la Economía*, www.latinbarometro.org. Octubre 2003. Cfr. Rodolf Sarsfield, "La economía de las creencias o sobre las razones de la democracia y el autoritarismo. Evaluación de la demanda y preferencia por tipo de gobierno en América Latina", en Romer Cornejo (comp.), *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo*, CLACSO, Buenos Aires, 2006:246.

19 Datos sobre el caso boliviano en Roberto Laserna, *La democracia en el ch'enko*, Fundación Milenio. La Paz, 2004:39s

unas elecciones sin un partido político, sino que comenzó gobernando sin ninguna representación política en el Congreso. La denuncia de *partidocracia* estaría de hecho totalmente injustificada, ya que nunca los partidos estuvieron políticamente tan debilitados, y nunca el sistema de partidos fue tan frágil, inorgánico y contingente. El epíteto de *partidocracia* no hace más que acusar a los partidos de su tradicional e institucional y legítimo monopolio de la representación política. *Representación política* que actualmente todo el mundo reivindicaría en razón de nuevas formas de *representatividad*, personales, gremiales, corporativas, etc.

Otra característica política compartida por los tres *caudillos democráticos* es su proyecto de gobierno de *refundar* el Estado, la república o el mismo régimen democrático. Dicho objetivo político *refundador*, cifrado en profundas reformas constitucionales, se encuentra además investido o reforzado por evocaciones e imaginarios simbólicos, históricos o indigenistas, que le confieren una legitimidad originaria: para Chávez es la inspiración bolivariana, para Evo Morales es étnica, Correa combina lo indígena con el libertarismo alfarista.

A pesar de las grandes diferencias en sus perfiles personales, sus respectivas biografías y de sus carreras políticas, rasgos comunes muy marcados asocian políticamente a estos tres presidentes, con similares modelos de gobierno, en países democráticamente muy desinstitucionalizados y movilizados durante la

última década por una poderosa corriente antineoliberal: posicionamientos anti-globalización - expresados en un anti-norteamericanismo; un cambio con pretensiones refundacionales, como la revolución bolivariana de Chávez, indigenista de Evo Morales o alfarista de Correa; un regular movimientismo social y recurso a las movilizaciones de masas; una política comunicacional y mediática muy personalizada y agresiva. La conjunción de tres elementos principales: un ejercicio personal muy autoritario del poder Ejecutivo, un enfrentamiento crítico y práctico contra la democracia *realmente existente*, y una orientación *refundadora* y reinstitucionalizadora, han dado lugar a un *caudillismo democrático*, el cual respondería al tipo ideal del reformador institucional de un régimen político²⁰.

Sin embargo, tal proyecto refundador, asociado a los planes de reforma constitucional, para el caso ecuatoriano, se encuentran muy limitados y seriamente dificultados por el sistema político y sus instituciones, pues al haber confiado la reforma constitucional a una Asamblea constituyente, producto de un proceso electoral, dada la profunda crisis de la representación política, lejos de ofrecer elementales garantías de éxito más bien pronostica muchas incertidumbres e inseguridades. Por lo que tal proceso electoral legitimaría no es tanto una buena *representación política* cuanto la *representatividad social* de los candidatos.

20 "...no hay nada más difícil de tratar, ni más incierto de conseguir, ni más peligroso de manejar que ponerse al frente para introducir nuevas instituciones" (N. Maquiavelo, *El Príncipe*, c. 6).

Según estos presupuestos *la democracia caudillista es resultado de cinco hechos principales: una acumulación de poderes (legislativos y judiciales) en el Ejecutivo, un desplazamiento de la representación política (parlamentaria) a la representatividad del Presidente con fuerte personalización (escénica y mediática, populista o clientelar) en la conducción del gobierno, y sobre todo un alto grado de impugnación y deslegitimación de las instituciones y procesos democráticos; finalmente los caudillos democráticos no sólo son expresión y resultado de las reivindicaciones y protestas de los movimientos sociales, sino que aparecen tan identificados con su representatividad política, que se muestran en cuanto "gobiernos de los movimientos sociales" y hasta de las ONG's por paradójico que parezca*²¹.

El caudillo tiene en América Latina un sentido histórico, aplicado a las personalidades políticas, que surgieron a partir de las luchas por la independencia; pero significa también "una tendencia implícita al desarrollo político" en el subcontinente. Esta figura originaria del caudillo político se institucionaliza y reproduce con el modelo presidencialista de las democracias latinoamericanas, configurando la matriz más inmediata de una excesiva personalización del poder del Ejecutivo y un excesivo protagonismo del Presidente en su ejercicio del gobierno en todo el sistema político. Dos factores nuevos refuerzan la personalidad caudillista de estos nue-

vos Presidentes: el mayor poder atribuido a los Ejecutivos en razón del imperativo de la gobernabilidad neoliberal y la conducción de una poderosa corriente de opinión y de un fuerte movimiento de protesta y reacción contra el neoliberalismo y el nuevo orden económico de la globalización. Esto ha dado la imagen de que las democracias caudillistas se basan en una movilización constante de las fuerzas populares y que su gobierno sea un gobierno de los movimientos sociales y de las ONG's. Y también esto mismo explica que el gobierno caudillista exija un ejercicio de conducción y movilización constante del Presidente tanto en sus desplazamientos por el país como en sus apariciones en los *medios de comunicación*.

También esto da cuenta de la naturaleza política de estos nuevos gobiernos: más *sociales que socialistas*, con una orientación *redistribucionista*, cuyo objetivo es más bien atenuar y compensar las desigualdades y exclusiones generadas por el neoliberalismo, que cuestionar el modelo de concentración y acumulación de riqueza. Lo cual no deja de enfrentarlos con las fuerzas e intereses del sistema financiero nacional e internacional, de las inversiones de capital extranjero, de los programas de privatización, de los acuerdos bilaterales de comercio, etc. Según esto, cabe preguntarse cuáles son los límites y duración de un gobierno y de unas políticas sociales o redistribucionistas muy condicionados ambos por factores tales

21 Cfr. Rafael Stefanoni, "Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales", *Nueva Sociedad*, n. 209, mayo-junio, 2007: 54; Roberto Laserna, "El caudillismo fragmentado", *Nueva Sociedad*, n. 209, mayo-junio, 2007.

como: a) los índices macro-económicos, que rigen la integración de la economía nacional al orden económico global; b) los constreñimientos del gasto fiscal; y c) la relación de éste con los imperativos de un crecimiento económico que, basado en la concentración y acumulación de riqueza, es contrario a toda (re)distribución.

A un modo de *producción* corresponde siempre, según Marx, un modo particular de *distribución*, y es allí donde hay una distribución de la producción que la misma sociedad y el Estado pueden desempeñar un papel *redistributivo*; pero en una sociedad de mercado al ser el modo de producción concentrador y acumulador de riqueza no sólo excluye toda posible distribución sino que también impide a la misma sociedad y Estado su capacidad redistributiva. De hecho, en Ecuador como en muchos otros países desarrollados y subdesarrollados, al margen de los constreñimientos externos, desde la administración de los organismos estatales hasta el funcionamiento institucional del Legislativo no sólo impiden o reducen la posibilidad de crear fondos públicos procedentes de bienes privados, sino que además limitan o dificultan la capacidad presupuestaria de los recursos públicos con fines redistributivos²².

Además de estos presupuestos histórico-estructurales hay que tener en cuenta un factor más reciente, que ha contribuido a fortalecer todavía más los

caudillismos democráticos: el mayor poder adquirido por los Presidentes y el atribuido a los Ejecutivos en razón del imperativo de la *governabilidad*, y que los ha hecho más autónomos de los otros poderes del Estado. Este excesivo poder resulta sin embargo insuficiente, porque el caudillo democrático tiene que forzar instituciones democráticas y aparatos de Estado profundamente penetrados por imperativos, regulaciones y automatismos neoliberales. Dicho Estado y sistema político *formateados* por las políticas de los gobiernos anteriores se vuelve disfuncional, para instrumentalizar nuevas políticas antineoliberales y programas de gobiernos más sociales y redistributivos. Lo cual obliga a los Presidentes a reforzar su poder y legitimidad plebiscitarios, en ausencia de un sistema de partidos que había servido de mediación entre los poderes gobernantes y el pueblo. En la medida que ha sido producto de los movimientos y movilizaciones sociales el caudillo democrático convertirá el *movimiento social* en un instrumento de gobierno, ya que ha de reproducir constantemente su *representatividad* y también la *legitimidad* de sus actuaciones en la opinión pública, pues ni la una ni la otra aparece de manera suficiente institucionalmente garantizadas.

Aunque el caudillo democrático goza de un fuerte pero contingente apoyo plebiscitario de fuerzas sociales, y sin apoyo de fuerzas políticas, es decir

22 Para el caso peruano "la rigidez de las reglas vigentes de formulación presupuestal, y las dificultades que encuentran los legisladores para desarrollar iniciativas legislativas, que redistribuyan los recursos públicos, ya han ocasionado la pérdida de la capacidad redistributiva del presupuesto": Roxana Barrantes, *Los fondos públicos o de cómo el presupuesto público va perdiendo capacidad redistributiva*, CIES (Consortio de Investigación Económica y Social), IEP, Lima, 2007.

de partidos en el Congreso, algunos caudillos democráticos podrían prolongarse en el poder, en la medida que traducen sus fuerzas sociales en fuerzas políticas, ganando apoyos parlamentarios con la creación de los llamados *partidos huasipungo*, por medio de una lotización de los aparatos del Estado a cambio de fidelidades parlamentarias; lo que supondría una garantía de estabilidad, aunque a costa de un autoritarismo clientelar²³. Esta tendencia refuerza todas las iniciativas en las distintas democracias caudillistas para una reelección presidencial.

Por muy paradójico que parezca el recurso al constitucionalismo y a las reformas constitucionales lejos de significar una limitación al ejercicio autoritario, que seguirá ejerciéndose vía "proyectos de ley", "decretos ejecutivos", "acuerdos ministeriales", etc., busca la mayor legitimación de su autoritarismo; y no porque "la fuerza del autoritarismo ha sido más persistente que la del constitucionalismo", sino porque el autoritarismo democrático ha logrado legitimarse constitucionalmente en las situaciones más distintas y dentro de las más particulares estrategias"²⁴. De hecho los actuales caudillos democráticos no hacen más que revertir la orientación que habían ya adoptado los gobiernos neoliberales anteriores: *reforzar los*

poderes ejecutivos con un autoritarismo constitucional. Con la diferencia que actualmente tales reformas constitucionales capitalizarían una extraordinaria legitimidad social.

Las pugnas por la representatividad

Se ha reprochado al gobierno de Chávez, pero también de Evo Morales y Correa, la intención o el efecto que tienen sus políticas de dividir al país y de provocar con ello una división regional en América Latina. Cabría sin embargo preguntarse en qué medida tales divisiones existieron siempre, siendo uno de los efectos de las políticas neoliberales mantenerlas encubiertas. Las políticas de los caudillismos democráticos no harían más que descubrirlas, poniendo en evidencia las fuerzas que dividen las sociedades de dichos países. Un *Estado social de derecho* con políticas y programas sociales en los años 70 y 80 era más inofensivo y no tenía por qué enfrentarse a las fuerzas e intereses un modelo de crecimiento económico dominante como es el caso en la actual sociedad de mercado. Con un agravante: como en Ecuador nunca fue posible un real *Estado social de derecho*, cualquier gobierno con políticas y programas sociales incurriría inevitablemente en un populismo clientelar²⁵.

23 Se concibe y maneja el "partido huasipungo" como si fuera una propiedad hacendaria. De partidos huasipungo se dotaron presidentes anteriores como Bucaram y Gutiérrez. Sobre este concepto cfr. Catherine M. Conaghan, "Presidentialism in Ecuador 1970-1988", en Juan J. Linz & Arturo Valenzuela, 1994.

24 Cfr. Dieter Nohlen & Mario Fernández, "El presidencialismo latinoamericano: evolución y perspectivas", en Dieter Nohlen & Mario Fernández, *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1998:113.

25 Sobre el supuesto efecto de "polarización" de los actuales gobiernos cfr. Ludolfo Paramio, "Giro a la izquierda y regreso al populismo", *Nueva Sociedad*, n. 205, sept. - oct. 2006.

Mientras que la clásica pugna entre el Ejecutivo y el Legislativo, por mucho que crispara las fuerzas políticas y por más que repercutiera en todo el sistema político, era una pugna institucional por la *representación política*, pudiendo ser institucionalmente tratada y resuelta, por el contrario las pugnas por la *representatividad* tienden a desinstitucionalizarse y volverse personales: cuando el Ejecutivo asume una representación que sólo compete al Legislativo y el presidente personaliza la representación social que sólo puede ser corporativamente representada. Si bien el Presidente de la República representa toda la nación, en cuanto jefe de gobierno no representa más que la minoría de ciudadanos que lo eligió. "El sentimiento de tener un poder independiente, un mandato del pueblo... es como dar al Presidente el sentido de poder y misión, que puede ser desproporcionado respecto de la limitada pluralidad que lo eligió" (Juan J. Linz, 1994:19).

La "pugna" que el caudillo democrático entabla, hostigando a las otras instituciones democráticas del Estado, responde a una doble estrategia: por un lado, despojar de legitimidad a los otros poderes, arrogándose de manera *soberrana* la representación del pueblo, y de otro lado recurrir a una regular y constante movilización popular no sólo en apoyo de su propia iniciativa de gobierno sino también en ocasiones para impugnar o amenazar los otros poderes e instituciones democráticas. El fenómeno caudillista se encuentra así sostenido por una democracia plebiscitaria. Tras estas disposiciones y actuaciones su-puestamente tan *antidemocráticas den-*

tro de la democracia hay un presupuesto político más o menos implícito y reconocido, según el cual si la democracia había sido ya forzada y deslegitimada, violentada y sometida en sus principios y procedimientos a los anteriores gobiernos neoliberales y a sus políticas, de la misma manera pero con mayor legitimidad podrían actualmente las fuerzas antineoliberales someter esas mismas instituciones democráticas a sus objetivos e intereses.

Nueva pero encarnizada se ha vuelto la *pugna mediática* entre el caudillo democrático y los *mass-media*. Cuando los *medios* en su condición de anti-poder pretenden seguir recurriendo al principio o postulado de la *libertad de prensa* respecto del poder político soslayan que el problema y la real apuesta es el poder político de la *libertad de empresa*; es decir, la falta de libertad de los medios respecto de los poderes e intereses de sus propietarios. La "pugna mediática" es decisiva y paradójica para la personalidad política de un Presidente, cuya representatividad requiere tanto de los medios como tampoco puede soportar su hostilidad, o lo que sería peor su indiferencia.

Si la *apropiación privada de los medios de producción* fue hace más de un siglo el origen del moderno desarrollo del capitalismo industrial, la actual *apropiación privada de los medios de información* (en una *sociedad de mercado*, que es "*sociedad de la información*" según Castells) se ha convertido en la base no sólo del actual desarrollo del capital financiero sino también del nuevo orden global del mundo. La TV de manera muy particular ha desempeñado un papel decisivo en la *produc-*

ción de la representatividad política, en una *sociedad audiovisual* dominada por el imperativo del “*videor ergo sum*” (soy mirado, luego existo)²⁶. Cuando este poder económico de los medios se encuentra investido de una extraordinaria representatividad política, que los mismos medios producen de manera casi monopólica (quien no está en los medios no existe social y políticamente; “fuera de los medios *nulla salus*”, no hay salvación como decían los escolásticos de la Iglesia), resulta inevitable la confrontación con la representatividad ejercida por un Presidente, que pretende enfrentar la economía neoliberal y reorientar las políticas de gobierno en sentido si no opuesto diferente.

La *pugna constitucionalista*, surgida de la necesidad de profundas reformas constitucionales o de Asambleas Constituyentes para elaborar una nueva Constitución, responde a la voluntad renovadora, de “refundar el país” y de instituir un nuevo ordenamiento republicano o democrático (bolivariano, en el caso de Chávez, alfarista en el caso de Correa, o indigenista en el de Evo Morales)²⁷. Pero más allá de estos referentes simbólicos e interpelativos, no es simple coincidencia histórica que tanto Chávez como Evo Morales y finalmente Correa hayan cifrado sus condiciones y proyectos de gobierno en una reforma de la Constitución, no sólo con la finalidad de dotarse y dotar al Ejecutivo de mayores poderes, entre ellos la posible

re-elección presidencial, sino también establecer el marco constitucional para la completa reorientación de sus políticas gubernamentales. Las Constituciones precedentes habían servido para informar y *formatear* con principios, organismos y regulaciones neoliberales todo el Estado y sistema político, y sobre todo las instituciones administrativas, jurídicas y económicas. Lo que en gran medida impedía o violentaba los posibles cambios de gobierno. De hecho los primeros y principales conflictos políticos fueron los que enfrentaron a estos nuevos Presidentes con las férreas resistencias institucionales a sus iniciativas. Por esta razón estaban en gran medida forzados a quebrar todo el andamiaje neoliberal para poder implementar sus políticas anti-neoliberales necesitan dotarse de un nuevo marco constitucional para llevar a cabo un proyecto de gobierno a largo plazo, más social y redistributivo, y que al mismo tiempo sirviera de soporte a un reordenamiento de la economía y la política. Dos décadas de dominación neoliberal había dotado sobre todo a las instituciones económicas de una tal autonomía respecto de los poderes políticos, que estos mismos incapaces de gobernarlas se encontraban más bien gobernados por las fuerzas e intereses del capital y del mercado.

Así el debilitamiento y deslegitimación de la política ha dado lugar no sólo a su judicialización sino también a que

26 El ejemplo más espectacular de la “video política” fue el caso Berlusconi, no solo por su imagen mediática sino sobre todo por sus propiedades mediáticas. Cfr. Giovanni Sartori, *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Barcelona, 1998.

27 Fernando Calderón, “Oportunidad histórica: cambio político y nuevo orden sociocultural”, *Nueva Sociedad*, n. 209, Mayo-junio 2007.

la justicia y los jueces adquirieran una *representatividad* sin representación, que la democracia no les permitiría atribuirse (puesto que no han sido elegidos por el pueblo), pero que se explica y justifica como una sustitución, en parte compensatoria y en parte usurpadora, del decline de las reales representaciones democráticas. Lo cual da cuenta también del neoconstitucionalismo, que además de propiciar la elaboración de nuevas Constituciones con muy amplias facultades normativas y reguladoras, que prevén todo un sistema de justicia y legislación constitucionales más allá de las competencias propias del poder Legislativo. Así se diseña una pugna entre la *representatividad* de la legislación constitucional y la *representación* legislativa del Congreso²⁸.

La reforma constitucional encubre una trampa: si se orienta menos a los cambios institucionales y más a un reforzamiento de los poderes presidenciales y del Ejecutivo, su acumulación y concentración nunca será suficientemente legitimada, ya que en democracia una lógica implacable establece que cuanto más fuerza se atribuye uno de los poderes del Estado o de la sociedad, tanto más se reforzarán los contrapoderes de los otros organismos del Estado o fuerzas de la sociedad, generándose así una escalada de conflictos a la larga

insostenibles, o una deslegitimación del mandato o en el peor de los casos el recurso a la fuerza armada.

En cualquier caso la *pugna constitucional* se ha convertido en la actual coyuntura ecuatoriana en el más espectacular escenario de la *pugna de las representatividades*. La representatividad supone una negación del político: mientras que éste somete su condición privada a su actuación pública, el ciudadano privado que se vuelve representativo políticamente es siempre un "hombre espectáculo", que representa públicamente sus condiciones privadas. En este sentido la lucha por la representatividad desatada en torno a la Asamblea Constituyente no tiene nada de político, ya que nada entre los candidatos representativos puede ser común y compartido, mientras que toda la competitividad entre ellos se reduce al marketing²⁹.

Al no representar ideologías políticas, todas ellas abolidas con el fracaso de los partidos tradicionales, y al no adherir a posición política particular, los políticos representativos no representan más que a sí mismos y no requieren de sus electores o representados más que una adhesión a su persona; lo cual demuestra el grado de despolitización del representativismo actual. Al no haber una real oposición política, anta-

28 Para una ampliación de esta problemática cfr. Rodrigo Uprimny Yepes, "La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos", *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, n. 6, año 4, 2007; Rachel Siedler, Line Schjolden & Alan Angeil (eds.), *The Judicialisation of Politics in Latin America*, Palgrave Macmillan, New York, 2005; Javier Couso, "Consolidación democrática y poder judicial: los riesgos de la judicialización de la política", *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIV, n. 2, 2004.

29 Cfr. Roger-Gérard Schwartzberg, *L'Etat - spectacle: essai sur et contre le star système en politique*, Flammarion, Paris, 1997.

gonismo y confrontación entre representaciones diferentes, como era el caso de los enfrentamientos entre partidos, las representatividades se reducen a una concurrencia y competitividad más mercantil y mediática que política³⁰.

Nada demuestra mejor que el fenómeno de la *representatividad* no es más que la consecuencia de una desregulación mercantil de la representación política, como la multiplicación de listas nacionales y provinciales de candidatos a la Asamblea Constituyente, con una "variopinta integración de candidatos" (agencia EFE), que supera los seis mil (6.458), y casi un centenar de listas electorales. Pero lo peor de tal sustitución de *representantes políticos* por *representativos sociales* es que en la actual elección para formar la Asamblea Constituyente, estos concurren por la *competencia para elaborar una Constitución* como si estuvieran concurrendo por la *facultad para ejercer una representación política*.

Bibliografía

- BARRANTES, Roxana
2007 *Los fondos públicos o de cómo el presupuesto público va perdiendo capacidad redistributiva*, CIES (Consortio de Investigación Económica y Social), IEP, Lima.
- BORN, Atilio A.
2007 "La experiencia de la 'centro izquierda' en la Argentina de hoy", *Casa de las Américas*, n. 246, enero-marzo.
- BREDIN, Jean-Denis
1988 *Sièyes. La clé de la Revolution Francaise*, Edit. de Fallois, Paris.
- CALDERON, Fernando
2007 "Oportunidad histórica: cambio político y nuevo orden sociocultural", *Nueva Sociedad*, n. 209, mayo-junio.
- CASTAÑEDA, Jorge G.
2006 "Latin America's Left Turn", *Foreign Affairs*, New York, mayo-junio.
- CLACSO
2003 *Latinbarómetro. Informe Resumen. La democracia y la Economía*, www.latinbarometro.org, octubre.
- CORNEJO, Romer (comp.)
2006 *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo*, CLACSO, Buenos Aires.
- COUSO, Javier
2004 "Consolidación democrática y poder judicial: los riesgos de la judicialización de la política", *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIV, n. 2.
- GARRETON, Manuel
2006 "Modelos y liderazgos en América Latina", *Nueva Sociedad*, n. 205, sept. - oct.
- GAUCHET, Marcel
2006 "Contre-pouvoir, méta-pouvoir, anti-pouvoir", *Le Débat*, n. 138, janvier-fevrier.
- GOBOUT, Jacques T.
2005 "Pas de représentation sans représentativité?", *Revue du MAUSS. Alter-démocratie, alter-économie*, n. 26, 2^o semestre.
- GROMPONE, Romeo (edit.)
1995 *Instituciones Políticas y Sociedad. Lecturas introductorias*, IEP, Lima.
- INSEL, Ahmet
2005 "La postdémocratie. Entre gouvernance et caudillisme", *Revue du MAUSS. Alter-démocratie alter-économie*, n. 26, 2^o semestre.
- JUILLARD, Jacques
2002 "Nous le peuple. Crise de la représentation", *Le Débat*, n. 143, janvier - février.
- LASERNA, Roberto
2004 *La democracia en el ch'enko*, Fundación Milenio, La Paz. 2007, "El caudillismo fragmentado", *Nueva Sociedad*, n. 209, mayo-junio.

30 A finales de julio del 2007 el Tribunal Supremo Electoral convoca a licitación de empresas de publicidad para durante la campaña electoral hacer "promoción de imagen" de la representatividad de los candidatos a la Asamblea Constituyente.

24 JOSÉ SÁNCHEZ-PARGA / Fin de la representación, pugna de representatividades y democracia caudillista

LINZ, Juan J.

- 1994 "Parliamentary or Presidential Democracy", en Juan J. Linz & A. Valenzuela, *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore and London, The John Hopkins University Press.

MACHIAVELLI, Nicolo

- 1992 *Tutte le Opere*, Edit. Sansoni, Firenze.

NOHLEN, Dieter & Fernández, Mario

- 1998 "El presidencialismo latinoamericano: evolución y perspectivas", en Dieter Nohlen & Mario Fernández, *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas.

O'DONNELL, Guillermo

- 1994 "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, 1995, "¿Democracia Delegativa?", en Romeo Grompone (edit.), *Instituciones Políticas y Sociedad. Lecturas introductorias*, IEP. Lima.

PARAMIO, Ludolfo

- 2006 "Giro a la izquierda y regreso al populismo", *Nueva Sociedad*, n.205, sept. - oct.

PITKIN, Hannah F.

- 1985 *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

SANCHEZ PARGA, J.

- 1996 *Pugna de poderes. Análisis crítico del sistema político ecuatoriano*, CONESUP / PUCE, Quito.

- 2004 "¿Por qué se deslegitima la democracia? El desorden democrático", *Ecuador Debate*, n. 62, agosto.

- 2005 *Poder y política en Maquiavelo*, Homo Sapiens, Argentina.

- 2007 "Desigualdad y nuevas desigualdades. Economía política de un encubrimiento", *Ecuador Debate*, n.70, abril.

SARSFIELD, Rodolfo

- 2006 "La economía de las creencias o sobre las razones de la democracia y el autoritarismo. Evaluación de la demanda y preferencia por tipo de gobierno en América Latina", en Romer Cornejo (comp.), *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo*, CLACSO, Buenos Aires.

SARTORI, Giovanni

- 1998 *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Taurus, Barcelona.

SCHWARTZENBERG, Roger-Gérard

- 1997 *L'État spectacle: essai sur et contre le star système en politique*, Flammarion, Paris.

SIEDLER, Rachel, SCHJOLDEN, Line & ANFEIL, A. (eds.)

- 2005 *The Judicialisation of Politics in Latin America*, Palgrave Macmillan, New York.

STEFANONI, Rafael

- 2007 "Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales", *Nueva Sociedad*, n. 209, mayo-junio.

UPRIMNY YEPES, Rodrigo

- 2007 "La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos", *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, n. 6, año 4.

VIRIEU, Francois-Henri de

- 1999 *La Médicratie*, Flammarion, París.